

TRABAJO:
Aspectos Demográficos en el Análisis de la Sostenibilidad Actuarial del
Sistema Integrado Previsional Argentino

ÁREA X: DESARROLLO ACTUARIAL Y ESTADÍSTICO

**1. Actuación en la Seguridad Social (jubilaciones y pensiones – salud).
Situación actual y perspectivas.**

18° CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Argentina, 16 al 18 de Junio de 2010

AUTORES:

Eduardo Melinsky

Doctor en Ciencias Económicas (Actuariales) U.B.A.

Actuario y Contador Público U.B.A.

Matriculado en el C.P.C.E.C.A.B.A Act . (T°1 F° 125) C.P. (T°119 F° 54)

Domicilio: Paraguay 754 2°B (1057) Buenos Aires

Tel & Fax.: 011-4312.3543/4314.6929

edumel@melpel.com.ar

Graciela Solari

Actuaria y Lic. en Economía UBA

Matriculada en el C.P.C.E.C.A.B.A Act .(T°1 F° 123) Lic. Ec.(T°3 F° 30)

Domicilio: Av. Córdoba 373 5° "A" Buenos Aires

Teléfono 011-4311-6798

gsolaris@fibertel.com.ar

TRABAJO:

Aspectos Demográficos en el Análisis de la Sostenibilidad Actuarial del Sistema
Integrado Previsional Argentino

ÁREA X: DESARROLLO ACTUARIAL Y ESTADÍSTICO

1. Actuación en la Seguridad Social (jubilaciones y pensiones – salud).

Situación actual y perspectivas.

18° CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Argentina, 16 al 18 de Junio de 2010

INDICE

Resumen

- 1.- Introducción**
- 2.- Estado de Ingresos y Egresos del SIPA**
- 3.- Estructura y Proyecciones Demográficas**
- 4.- Evolución de la Expectativa de Vida**
- 5.- Proyecciones Económicas Conceptuales**
- 6.- Rol del Actuario**
- 7.- Alternativas de Política Previsional**
- 8.- Conclusiones**

Resumen

Las perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) son de interés para toda la población y es necesario concientizar sobre los aspectos demográficos y económicos que inciden en su sostenibilidad.

Este trabajo analiza las proyecciones de la “tasa demográfica de sostenibilidad previsional” conforme la proporción de personas en edad jubilatoria respecto de las personas en edad laboral, y se realiza un análisis conceptual sobre los efectos en los Recursos y Erogaciones de la Seguridad Social insertos en el Presupuesto Nacional.

Las proyecciones demográficas y financieras del SIPA deben formar parte de estudios profesionales, de incumbencia específica de los Actuarios, enmarcados en las normas vigentes de actuación profesional para Programas de Seguridad Social de conformidad con estándares locales e internacionales.

De esta forma se podrá contar con elementos de orden científico que brindan bases objetivas para los debates sobre la evolución y ajustes del SIPA, dentro de un contexto de transparencia, integridad y participación.

1.- Introducción:

La conducción del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) constituye un tema fundamental de Interés Público que debe estar basado en políticas de Estado que garanticen en el largo plazo su sostenibilidad financiera, para lo que es necesario tomar en cuenta los aspectos de equilibrio actuarial.

De conformidad con un estudio reciente del Banco Mundial *“La construcción de un modelo de proyecciones que permita estimar las tendencias fiscales de mediano y largo plazo relativas al sistema jubilatorio argentino es una tarea dificultosa, pero no imposible y su preparación y difusión debería ser una prioridad de las autoridades”*. (*“Reformando las condiciones previsionales – Las recientes iniciativas y acciones adoptadas por Argentina y Chile – Rafael Rofman, Eduardo Fajnzylber y Germán Herrera, Serie de documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales Nro. 4)*

Este trabajo está realizado sobre la base de información pública con el objetivo de brindar elementos para interpretar los aspectos demográficos que han de incidir en los compromisos fiscales futuros.

El SIPA dispone del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, sujeto al régimen establecido por la Ley 26.425 y el Decreto 897/2007 y sus modificaciones y reglamentaciones, que alcanza al 31-12-2009 a \$140.852.659.446, (fuente: <http://www.anses.gov.ar/portalfgs>), donde el 61,98% responde a Operaciones de Crédito Público de la Nación. La importancia relativa de esos fondos resulta de su comparación con el total de Beneficios del SIPA por jubilaciones y pensiones, que se estima para el año 2009 en \$84.261.200.000.-

La “Ejecución de Caja - Acumulada a junio 2009” conforme con la última información disponible de La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presenta un esquema de ingresos y egresos donde se obtiene una “Disponibilidad” o excedente de \$3.003.- millones. Como actuarios nos interesa cuál es la proyección futura de esta variable, básicamente en cuanto a sus componentes internos de cotizaciones y de beneficios, y en términos

presupuestarios nacionales cuáles serán los requerimientos para financiar el sistema en el largo plazo.

Respecto del anterior Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, se cuenta con un estudio "PROSPECTIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL Valuación financiera actuarial del SIJP 2005/2050" (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2005), mientras que respecto al actual sistema no se cuenta en forma pública con un estudio similar o un balance de situación patrimonial y de flujo de fondos donde se presenten íntegramente los activos del SIPA (por FGS y Aportes Futuros) y los pasivos correspondientes a Beneficios en Curso y Beneficios a Otorgar; ya sea como flujo de fondos o como valores actuales. Para su evaluación es necesario contar con bases de datos sobre afiliados actuales y establecer hipótesis de trabajo relacionadas en forma enunciativa con variables tales como mortalidad, crecimiento demográfico, nivel de empleo, evolución de salarios y resultado de inversiones.

Este trabajo se basa en el análisis de la evolución futura de la variable que denominamos "tasa demográfica de sostenibilidad previsional" ("tdsp"), que resulta del cociente entre las personas con edad superior a la edad normal de jubilación ordinaria (en términos prácticos 60 para mujeres y 65 para hombres) y la población en edad laboral (en términos prácticos a partir de los 20 años hasta la edad normal de jubilación ordinaria). En el análisis se considerará, únicamente, la incidencia de los cambios de la estructura poblacional respecto de la sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones, señalando conceptualmente las consecuencias de su evolución en las cuentas del SIPA y se relaciona ello con potenciales ajustes al sistema.

Por último se señala el rol del Actuario en la evaluación de sistemas previsionales y los elementos básicos con que se debería contar en un estudio actuarial del SIPA.

2.- Estado de Ingresos y Egresos del SIPA

En el cuadro siguiente presenta en primer lugar los valores informados sobre la "Ejecución de Caja - Acumulada a Junio 2009" del ANSES, y luego estimaciones a Diciembre 2009, de carácter simplificado y a mero título ilustrativo:

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO/09	ESTIMADO A DICIEMBRE/09
I. RECURSOS	42.148,1	84.296,2
APORTES Y CONTRIBUCIONES	29.742,7	59.485,4
TRIBUTARIOS	12.043,3	24.086,6
OTROS	362,1	724,2
II. EROGACIONES	41.319,3	84.261,2
PRESTACIONES SEG.SOCIAL	34.025,4	69.673,4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.283,0	12.566,0
GASTOS DE OPERACIÓN	1.010,9	2.021,8
III. AHORRO/DESAHORRO	828,8	35,0
IV.CONTRIBUC. FIGURATIVAS	8.498,8	16.997,6
V. GASTOS FIGURATIVOS	5.122,7	10.245,4
VI. TOTAL RECURSOS	50.646,9	101.293,8
VII. TOTAL DE GASTOS	46.442,0	94.506,6
VIII. RESULTADO FINANCIERO	4.204,9	6.787,2
IX. AMORTIZACION DEUDAS	-1.202,0	-2.404,0
X. DISPONIBILIDAD	3.002,9	4.383,2

Fuente: http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2009/ejecucion_caja.pdf

En millones de pesos

Las estimaciones son de carácter proporcional, tomando en particular el incremento del 7,34% de las jubilaciones a partir de septiembre 2009. Así corresponde tener en cuenta que:

1. Existe una paridad entre recursos y erogaciones, con una situación de “Ahorro//Desahorro” neutral, y partidas complementarias que llevan a una “Disponibilidad” o excedente positivo.
2. El 29% de los Recursos corresponden al componente tributario, sin el cual, no se lograría la paridad vigente ni el excedente positivo final.

Concordantemente con lo señalado, se tiene que en términos del Informe de “Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional Año 2009 - Provisoria (*) a Marzo 2010- ”, del Ministerio de Economía Y Finanzas Públicas - Secretaría de Hacienda, con referencia a partidas globales de Seguridad Social,

(http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejecu_mensual/archivos/diciembre09.pdf), se tiene que la Ejecución Anual 2009 (base devengado) arroja los valores siguientes en millones de pesos:

- Ingresos Totales: Contribuciones a la Seguridad Social \$67.069,5
- Gastos Primarios: Prestaciones de la Seguridad Social \$83.142,5

3.- Estructura y Proyecciones Demográficas

En los cuadros siguientes analizamos la estructura demográfica de la población argentina de conformidad con las edades de jubilación ordinaria del SIPA, que se corresponden con las edades de 60 para mujeres y 65 para hombres y las edades de inicio de actividad laboral, que situamos a los fines prácticos en los 20 años.

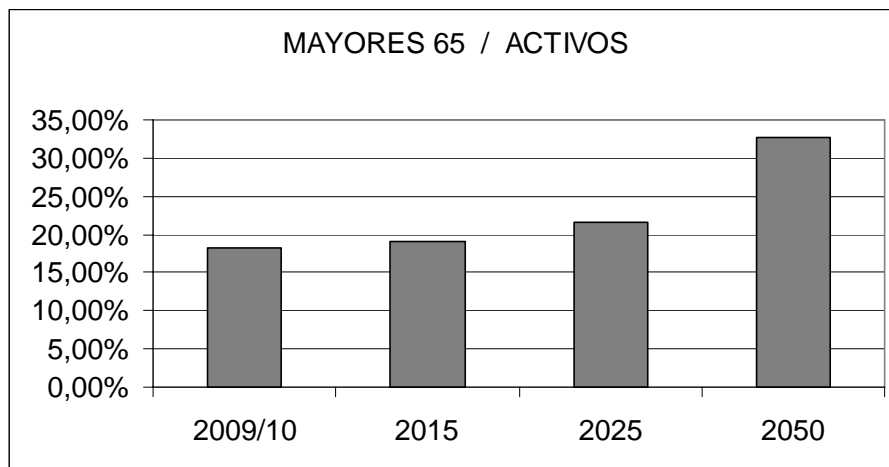
Dado que en general los salarios son crecientes con la edad, en términos relativos los salarios en edades inferiores a los 20 años no son considerados relevantes a estos fines. Además por otra parte no estamos incluyendo beneficios de invalidez y de sobrevivencia ni edades o casos de jubilación originadas en otros regímenes o situaciones particulares, para lo cual hace falta contar con estadísticas complementarias.

Determinamos así valores presentes y proyectados de la variable que denominamos “tasa demográfica de sostenimiento previsional” (TDSP), que resultan del cociente entre número de personas con edades a partir de las de jubilación ordinaria y las personas que generan aportes y/o contribuciones para el pago de los beneficios.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de la población elaboradas conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y corroboradas en 2006 y por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (“CELADE”) dependiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (“CEPAL” - Naciones Unidas) contenidas en el informe Observatorio Demográfico No 3 Abril / 2007 (<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/32634/2007-724-OD3-web.pdf>), podemos apreciar la situación demográfica actual y proyectada conforme los valores absolutos y relativos para los años 2010 al 2050.

En primer lugar señalamos aspectos poblacionales globales, conforme edades menores de 20, entre 20 y 65 y mayores de 65 o de 70 años de edad. Siendo de notar la proporción creciente de los mayores respecto de la población con edades entre 20 y 65 años. Este aspecto no debe sorprendernos puesto que se trata de una situación que con distintos matices se conoce en el mundo como “envejecimiento poblacional”, y es justamente materia de debate en particular en los ámbitos relacionados con Jubilaciones y Pensiones. La evolución de las tasas de fecundidad y mortalidad tienen especial influencia con carácter general, aunque con distintos matices en cada país, y las migraciones internacionales han generado aspectos particulares en cada país agravando o difiriendo el fenómeno del envejecimiento señalado.

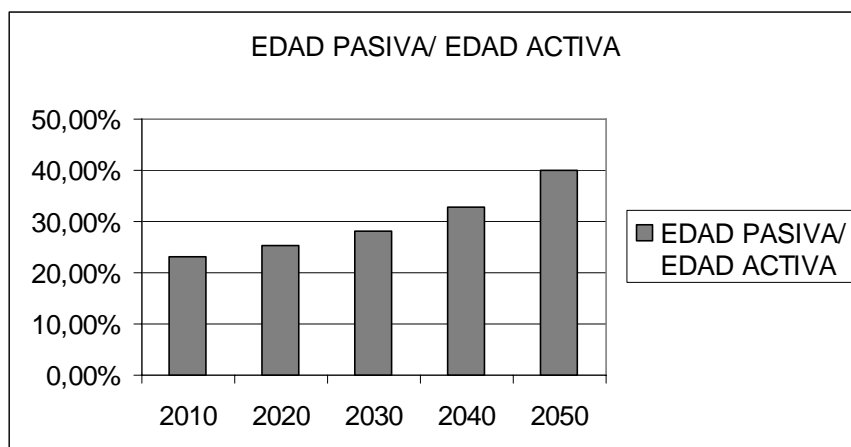
POBLACION AMBOS SEXOS					
		2010	2015	2025	2050
TOTAL	a	40.518.951	42.403.087	45.732.274	50.603.679
EDADES					
0 - 19	b	13.305.870	13.573.379	13.467.283	12.035.732
20 - 64	c	23.018.788	24.195.506	26.525.786	29.084.864
65 y mas	d	4.194.293	4.634.202	5.739.205	9.483.083
Relación	d/c	18,22%	19,15%	21,64%	32,60%
70 y mas	e	2.693.473	3.113.596	3.967.710	6.773.928
Relación	e/c	11,70%	12,87%	14,96%	23,29%



Con mayor profundidad en los cuadros subsiguientes se puede observar la denominada “tasa demográfica de sostenibilidad previsional”, primero de acuerdo con las edades actuales de jubilación ordinaria (mujeres 60 años y hombres 65) y luego según hipótesis alternativas con mayor edad

**PROYECCIONES DE ESTRUCTURA POBLACIONAL
Y TASA DEMOGRÁFICA DE SOSTENIBILIDAD PREVISIONAL**

AMBOS SEXOS		2010	2020	2030	2040	2050
TOTAL	a	40.518.951	44.163.118	47.073.983	49.149.835	50.603.679
EDADES						
0 - 19	b	13.605.870	13.523.795	13.205.212	12.481.635	12.035.732
20-59 (MUJER)	c	10.622.418	11.789.027	12.700.629	13.041.841	12.959.828
20-64 (HOMBR)	d	11.229.326	12.647.632	13.761.076	14.555.450	14.580.700
EDAD ACTIVA	e=(c+d)	21.851.744	24.436.659	26.461.705	27.597.291	27.540.528
MAY 60 (MUJ)	f	3.360.571	4.089.162	4.829.622	5.923.954	7.013.331
MAY 65 (HOM)	g	1.700.766	2.113.502	2.577.444	3.146.955	4.014.088
EDAD PASIVA	h=(f+g)	5.061.337	6.202.664	7.407.066	9.070.909	11.027.419
TDSP	h/e	23,16%	25,38%	27,99%	32,87%	40,04%



La TDSP muestra una tendencia creciente pasando del 23% al 40%, en 40 años. Así podemos notar que la población en edad activa tiene a su cargo un peso financiero de “reparto” creciente respecto de la población en edad de jubilación ordinaria.

Si consideramos hipótesis sobre diferentes edades de jubilación ordinaria, prolongando la edad en situación de actividad, como ser:

- Igualando edades a los 65
- 65 Mujeres – 70 Hombres
- 70 Mujeres – 70 Hombres

se tiene como resultado los valores siguientes de TDSP:

**HIPOTESIS DE EDADES DE JUBILACIÓN
Y EVOLUCION DE LA TASA DEMOGRAFICA DE SOSTENIBILIDAD
PREVISIONAL**

AMBOS SEXOS		2010	2020	2030	2040	2050
TOTAL EDADES	a	40.518.951	44.163.118	47.073.983	49.149.835	50.603.679
0 - 19	b	13.605.870	13.523.795	13.205.212	12.481.635	12.035.732
20-64 (MUJER)	c*	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-64 (HOMBR)	d*	11.229.326	12.647.632	13.761.076	14.555.450	14.580.700
Total Activos*	e*	22.718.788	25.456.778	27.574.978	29.106.534	29.084.864

MAY 65 (MUJ)	f*	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAY 65 (HOM)	g*	1.700.766	2.113.502	2.577.444	3.146.955	4.014.088
Total Pasivos*	h*	4.194.293	5.182.445	6.293.793	7.561.666	9.483.083
TDSP*	h*/e*	18,46%	20,36%	22,82%	25,98%	32,60%
20-64 (MUJER)	c**	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-69 (HOMBR)	d**	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos **	e**	23.321.544	26.212.648	28.437.543	30.165.301	30.358.382
MAY 65 (MUJ)	f**	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAY 70 (HOM)	g**	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total pasivos **	h**	3.591.537	4.426.575	5.431.228	6.502.899	8.209.565
TDSP**	h**/e**	15,40%	16,89%	19,10%	21,56%	27,04%
20-69 (MUJER)	c***	12.215.780	13.726.756	14.830.694	15.769.304	15.939.801
20-69 (HOMBR)	d***	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos ***	e***	24.047.862	27.130.258	29.454.335	31.383.521	31.794.019
MAY 70 (MUJ)	f***	1.767.209	2.151.433	2.699.557	3.196.491	4.033.358
MAY 70 (HOM)	g***	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total Pasivos	h***	2.865.219	3.509.065	4.414.436	5.284.679	6.773.928
TDSP***	h***/e***	11,91%	12,93%	14,99%	16,84%	21,31%

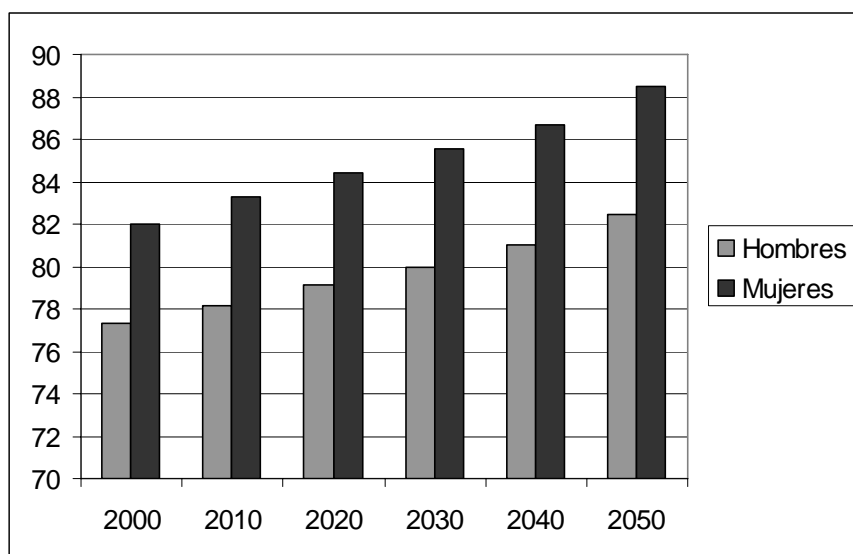
En estas hipótesis se parten de valores iniciales menores de TDSP, de carácter creciente y que como extremo presentado el mantenimiento para el año 2050 de una tasa del orden del 20% requeriría considerar una edad uniforme de 70 años para la de jubilación ordinaria, desde ya que ello debe ser pensado en un esquema de transición.

4.- Evolución de la Expectativa de Vida

Como es sabido la expectativa de vida (y a su vez la edad promedio al fallecimiento) ha ido aumentando a través del tiempo y ello continuará de conformidad con estudios realizados por CELADE (Observatorio Demográfico No 4 Octubre/2007 - <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/33265/2007-1080-OD4.pdf>) y otros organismos dedicados a la investigación del tema.

La expectativa de vida al nacer se ha incrementado atento con mejoras en la mortalidad en todas las edades, con fuerte influencia de la mortalidad infantil y para edades avanzadas.

En particular en materia de beneficios de jubilaciones y pensiones, corresponde tener en cuenta los valores siguientes de la mejora sustancial en la edad al fallecimiento que se tiene prevista para los próximos 40 años lo cuál es consistente con el envejecimiento señalado y los cambio en la TDSP:



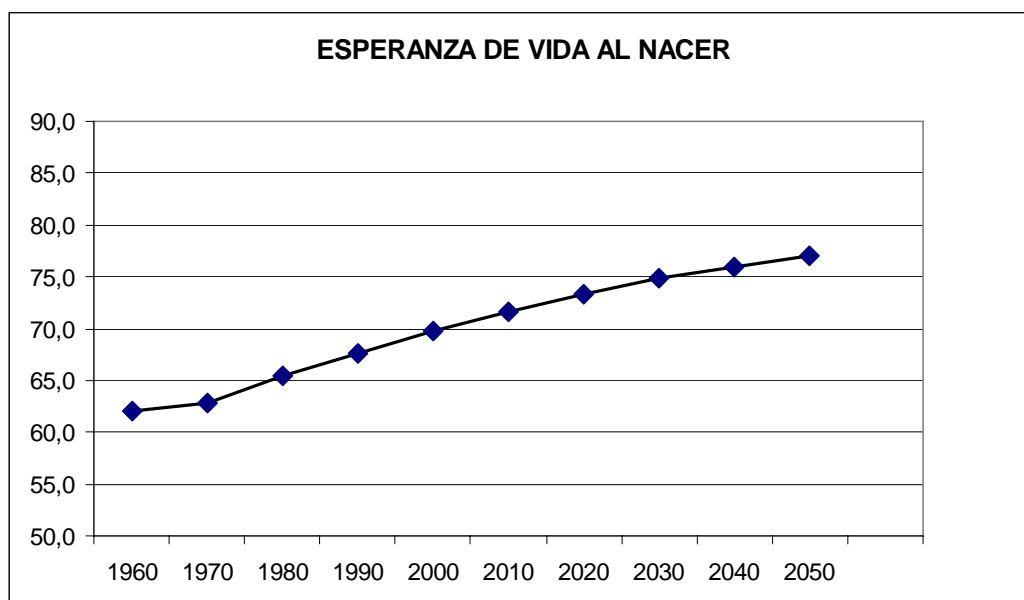
Así la TDSP está influenciada por el fenómeno del envejecimiento y desde el punto de vista de equilibrio individual, para igual edad de jubilación y nivel de beneficio actuarialmente se requieren recursos (aportes, contribuciones y de otras fuentes) crecientes para financiar los beneficios.

A los efectos de ilustrar sobre el comportamiento histórico y proyectado de la expectativa de vida (y edad a alcanzar promedio al fallecimiento) se presentan cuadros y gráficos que muestran la evolución de la expectativa de vida de hombres y de mujeres, al nacer, a la edad de 25 años y de 60 años, desde 1960 hasta el año 2050, con intervalos de 10 años.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (HOMBRES)

AÑO	EDAD A ALCANZAR
1960	62,1
1970	62,8
1980	65,4
1990	67,6
2000	69,7
2010	71,6
2020	73,3
2030	74,8
2040	76,0
2050	77,0

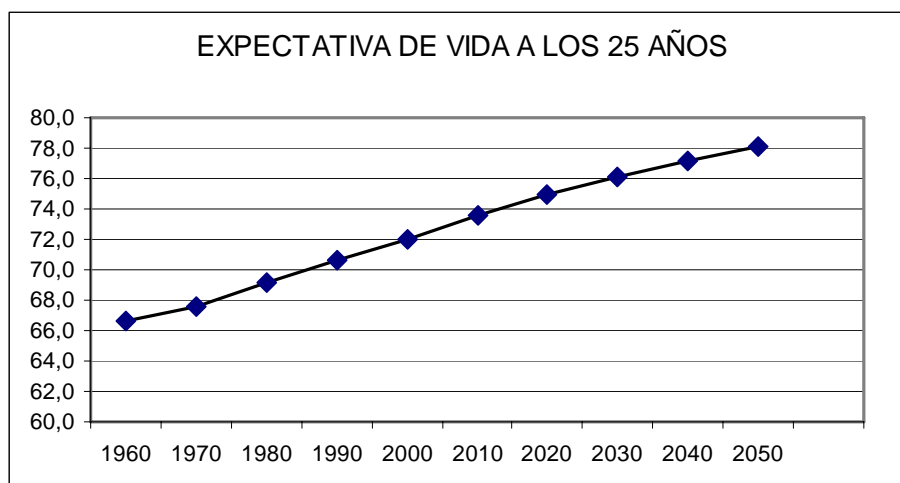
Fuente: CEPAL



ESPERANZA DE VIDA A LOS 25 AÑOS (HOMBRES)

AÑO	ESPERANZA	EDAD A ALCANZAR
1960	41,7	66,6
1970	42,6	67,6
1980	44,2	69,2
1990	45,6	70,6
2000	47,0	72,0
2010	48,5	73,5
2020	49,9	74,9
2030	51,2	76,2
2040	52,2	77,2
2050	53,1	78,1

Estimaciones según cuadro 12 y Cuadro 5 CEPAL (1950-2050)

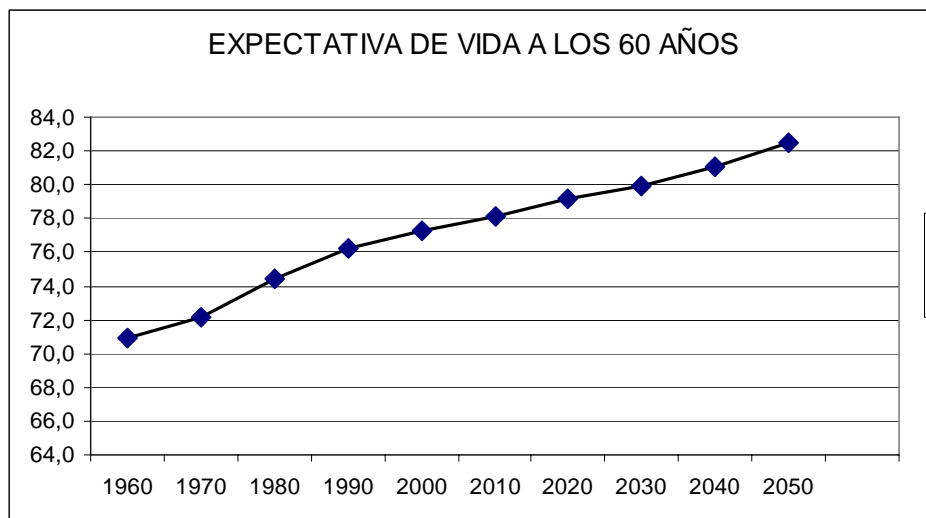


ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS (HOMBRES)



AÑO	ESPERANZA	EDAD A ALCANZAR
1960	10,9	70,9
1970	12,1	72,1
1980	14,5	74,5
1990	16,2	76,2
2000	17,3	77,3
2010	18,2	78,2
2020	19,1	79,1
2030	19,9	79,9
2040	21,0	81,0
2050	22,5	82,5

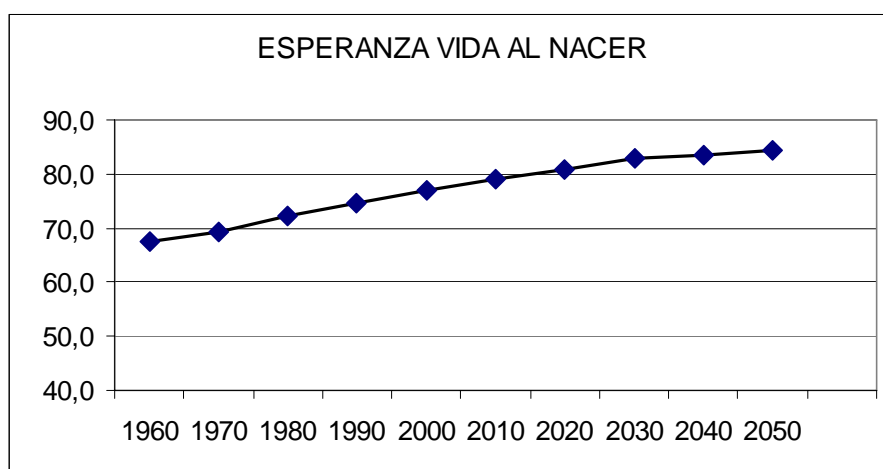
Estimaciones según Cuadros 5, 12 y 12 a. CEPAL (1950-2050)



ESPERANZA DE VIDA AL NACER (MUJERES)

AÑO	EDAD A ALCANZAR
1960	67,4
1970	69,3
1980	72,2
1990	74,6
2000	77,0
2010	79,1
2020	80,8
2030	82,9
2040	83,5
2050	84,5

Fuente: CEPAL

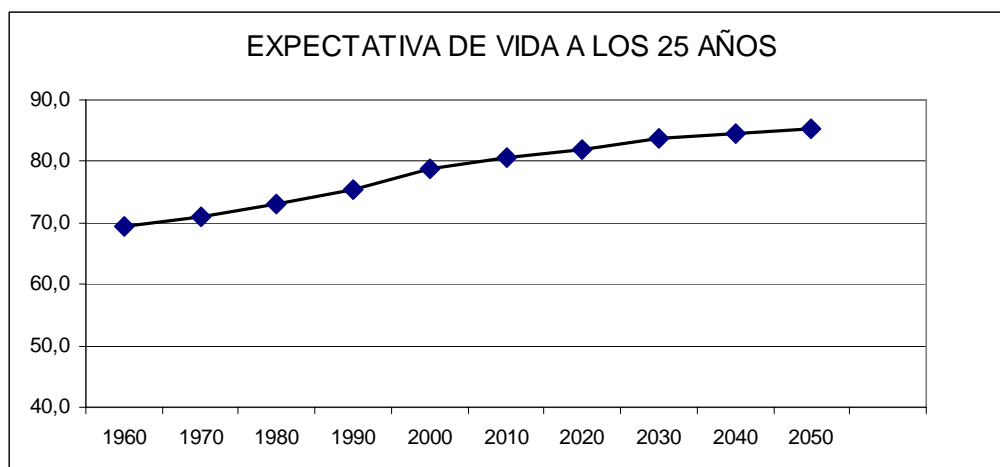


ESPERANZA DE VIDA A LOS 25 AÑOS (MUJERES)



AÑO	ESPERANZA	EDAD A ALCANZAR
1960	44,4	69,4
1970	46,0	71,0
1980	48,1	73,1
1990	50,5	75,5
2000	53,8	78,8
2010	55,6	80,6
2020	57,0	82,0
2030	58,8	83,8
2040	59,4	84,4
2050	60,4	85,4

Estimaciones según Cuadro 5 y Cuadro 12 CEPAL (1950-2050)



ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS (MUJERES)

AÑO	ESPERANZA	EDAD A ALCANZAR
1960	14,6	74,6
1970	16,7	76,7
1980	19,0	79,0
1990	20,8	80,8
2000	22,0	82,0
2010	23,3	83,3
2020	24,4	84,4
2030	25,5	85,5
2040	26,7	86,7
2050	28,5	88,5

Estimaciones según Cuadros 5, 12 y 12a. CEPAL (1950-2050)



5.- Proyecciones Económicas Conceptuales

Desde un punto de vista conceptual y solamente tomando en cuenta las proyecciones de la TDSP, podemos ver que el estado presupuestario del ANSES está sujeto a fuertes presiones dado el desigual crecimiento de la base poblacional de cotizantes y de la base poblacional de beneficiarios (conforme

con las hipótesis consideradas) lo que tiende a un déficit financiero importante para los años futuros, consecuencia natural así del incremento de la esperanza de vida y la baja tasa de crecimiento vegetativo.

Complementariamente el mercado laboral ha tenido un comportamiento irregular, con problemas de desempleo y una relación cotizantes/afiliados con distintos niveles a través del tiempo. Actualmente cabe señalar que conforme con el último Boletín Mensual de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Septiembre 2009 <http://www.afip.gov.ar/institucional/estudios/>), se tiene un total de cotizantes al SIPA de 7.393.673 (que no incluye Cajas Provinciales y Profesionales) - comparable con los 7.424.540 de Septiembre 2008 - que representa el 34% de la población con edades activas conforme lo indicado para la TDSP.

Por otra parte si se toman en cuenta que al 31-12-2009 ANSES registraba aproximadamente 4.000.000 de jubilados, que al ser comparados con las personas con edades superiores a las de jubilación ordinaria consideradas para la TDSP, se tiene una cobertura estimada del 80% (lo que tampoco incluye Cajas Provinciales y Profesionales).

Como ejercicio conceptual a los efectos de mostrar la importancia de las variables relacionadas con la estructura demográfica de la población partimos de los Recursos y Erogaciones para el año 2009 y se realizan proyecciones para los años 2015, 2025 y 2050 tomando como hipótesis de trabajo:

- a) Se trabaja en moneda constante
- b) Se asume que los ingresos se incrementan en función del número de personas proyectadas con edad laboral
- c) Se asume que los egresos se incrementan en función del número de personas proyectadas con edad jubilatoria.
- d) Se obtiene un nuevo resultado (déficit) previsional

Proyectando sobre este esquema de Recursos y Erogaciones las variaciones a producirse en la composición poblacional en los años 2015, 2025 Y 2050, se podrá estimar el resultado económico a esos años.-

A fin de apreciar cómo afecta económicamente la variación de la estructura poblacional, se mantendrán los demás valores, modificando únicamente los aportes y contribuciones en relación a la variación calculada según INDEC y CELADE según el incremento del 5,11% y del 15,24% Y 26,35% correspondiente a la población entre 20 y 64 años para los años 2015, 2025 y 2050 respectivamente.-

Asimismo se estimarán los importes correspondientes a las prestaciones de la seguridad social, también en relación a los aumentos en número de la población mayor de 65 años, considerando el incremento del 10,49% para el año 2015 del 36,83% para el 2025 y del 126,09% para el 2050.-, como pueden observarse en el siguiente cuadro.-

EVOLUCION DE LA POBLACION				
	2009/2010	2015	2025	2050
EDAD				
0-19	13.305.870	13.573.379	13.467.283	12.035.732
20-64	23.018.788	24.195.506	26.525.786	29.084.864
65 Y MAS	4.194.293	4.634.202	5.739.205	9.483.083
TOTALES	40.518.951	42.403.087	45.732.274	50.603.679

INCRE- MENTO 20-64	5,11%	15,24%	26,35%
INCRE- MENTO 65 Y MAS	10,49%	36,83%	126,09%

En el siguiente cuadro podrán observarse las consecuencias económicas conceptuales en el esquema de la Seguridad Social que producirían estas variaciones poblacionales, considerando sólo el cambio estructural en la composición de personas en edad laboral y personas jubiladas (no efectuando ajustes por crecimiento de variables macroeconómicas - sino sólo por el efecto del cambio de la TDSP - influenciando solamente en “Aportes y Contribuciones” y “Prestaciones de la Seguridad Social”):

PROYECCION VALORES CONSTANTES 2015		PROYECCION VALORES CONSTANTES 2025	
I. RECURSOS	87.335,9	I. RECURSOS	93.361,7
APORTES Y CONTRIB.	62.525,1	APORTES Y CONTRIB	68.550,9
TRIBUTARIOS	24.086,6	TRIBUTARIOS	24.086,6
OTROS	724,2	OTROS	724,2
II. EROGACIONES	91.569,9	II. EROGACIONES	109.921,9
PRESTACION SEG.SOCIAL	76.982,1	PRESTACION SEG.SOCIAL	95.334,1
TRANSFERENCIA CAPITAL	12.566,0	TRANSFEREN.CAPITAL	12.566,0
GASTOS DE OPERACIÓN	2.021,8	GASTOS DE OPERACIÓN	2.021,8
III SUPERAVIT/DEFICIT	-4.234,0	III SUPERAVIT/DEFICIT	-16.560,2

PROYECCION VALORES CONSTANTES 2050	
I. RECURSOS	99.970,6
APORTES Y CONTRIB	75.159,8
TRIBUTARIOS	24.086,6
OTROS	724,2
II. EROGACIONES	172.112,4
PRESTACIONES	
SEG.SOCIAL	157.524,6
TRANSFERENCIAS	
CAPITAL	12.566,0
GASTOS DE OPERACIÓN	2.021,8
III. SUPERÁVIT/DEFICIT	-72.141,8

El aporte tributario que para el año 2009 se estima en los 24.086,6 millones de pesos (28,57% de los recursos), aportado para equilibrar el desbalance entre recursos y prestaciones de la Seguridad Social, se irá incrementando por los cambios en la pirámide poblacional, alcanzando así, teniendo en cuenta los aspectos conceptuales (con sus limitaciones macroeconómicas y con relación a los componentes de la TDSP):

- en el año 2015 la suma de 28.320,6 millones de pesos, es decir un 32,43% de los recursos (24.086,6 + 4.234,0 = 28.320,6)
- para el año 2025, bajo la misma hipótesis, sería de 40.646,8 millones de pesos, un 43,54% de los recursos (24.086,6 + 16.560,2 = 40.646,8)
- para el año 2050 de 96.228,4 millones de pesos, el 96,26% de los recursos (24.086,6 + 72.141,8 = 96.228,4)

Esta dinámica muestra conceptualmente el efecto presupuestario que se tendría, de no mediar modificaciones a las condiciones actuales.

Atento a que el funcionamiento del sistema previsional juega un papel fundamental en la organización y bienestar de toda sociedad, se hace necesario tener presente la situación y tomar las medidas que hagan a la sostenibilidad del sistema.-

6.- Rol del Actuario

En nuestro país la profesión de actuario tiene un adecuado marco legal a nivel nacional y provincial, con formación universitaria local de larga tradición y control de la profesión a través de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, nucleados en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Así el marco legal vigente (tomando como ejemplo la Ley 20.488, Art. 16), establece la incumbencia específica en materia previsional, tal que se requiere título de Actuario:

“3.- En los informes técnicos de los estados de las sociedades de socorros mutuos, gremiales o profesionales, cuando en sus planes de previsión y asistenciales incluyan operaciones relacionadas con aspectos biométricos.”

“5.- Para todo informe o dictamen que se relacione con la valuación de acontecimientos futuros fortuitos, mediante el empleo de técnicas actuariales.”

“7.- Para el planeamiento económico y financiero de sistemas de previsión social en cuanto respecta al cálculo de aportes, planes de beneficios o subsidios, reservas técnicas o de contingencia.”

A su vez nuestro país es miembro pleno de la Asociación Actuarial Internacional, a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al cumplirse con los requisitos de formación académica marco legal, normativo y de control del ejercicio profesional, de conformidad con estándares internacionales.

Este Consejo ha aprobado por Resolución 43/2006 las “Normas de Actuación Profesional Actuarial en Programas de Seguridad Social”, las que fueron anticipadas en el 15to Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas (2004) con el trabajo “GUIAS DE ACTUACION PROFESIONAL ACTUARIAL EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL”, en donde se desarrollan los aspectos técnicos conceptuales de los sistemas de seguridad social, el rol del actuario y se presentan las Guías propuestas por la Asociación Actuarial Internacional. La norma establece estructuralmente aspectos correspondientes:

- a) Alcance
- b) Principios de práctica actuarial: rigor científico, objetividad, transparencia e independencia
- c) Contenidos del Informe: aspectos formales, objeto, normativa, datos, hipótesis, resultados y dictamen.

La norma complementa aspectos contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad Nros. 19 (En Argentina RT 23) y 26.

7.- Alternativas de Política Previsional

Las distintas políticas previsionales tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio entre recursos y beneficios, las perspectivas del fuerte incremento de la relación entre la población beneficiaria y la cotizante, determina la necesidad de desarrollar propuestas para la continuidad de las prestaciones vigentes, el alta de prestaciones futuras y en su caso el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas. Son numerosas las variables intervinientes de dicho proceso, y comentamos las que surgen de una visión actuarial.

Para la planificación del equilibrio actuarial individual es necesario interrelacionar principalmente aspectos relacionados con:

- historia laboral tales como: tiempo cotizado, tipo de servicio, la evolución del salario y los porcentuales de aportes y contribuciones.
- bases técnicas actuariales: la tasa de interés técnica, las probabilidades de supervivencia e invalidez,
- bases financieras: menú de inversiones, gestión del riesgo y perfil esperado de los resultados.
- Nivel de beneficios: edad de jubilación ordinaria, condiciones para invalidez y pensión, niveles de tasa de tasa de reemplazo (computables sobre salarios al cese o promedios salariales considerando total o parcialmente la historia laboral), régimen de movilidad, entre otros aspectos.

El equilibrio colectivo en términos actuariales se presenta como la suma de los equilibrios individuales, o bien como la compensación en la heterogeneidad de los distintas cotizaciones y beneficios individuales, manteniendo siempre una adecuada gestión del flujo de fondos e inversiones.

En términos meramente presupuestarios o del percibido el equilibrio (financiero, dentro de un horizonte generalmente limitado) se observa en la evolución de los flujos de fondos por cotizaciones, beneficios y otros recursos, donde intervienen además variables macroeconómicas como el nivel de empleo (y las cotizaciones resultantes) y la relación entre la relación entre afiliados pasivos sobre activos y su proyección.

Los aspectos comentados para nuestro país, son el resultado de un proceso demográfico mundial, y así es noticia corriente que en Europa, ante la baja tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y el aumento sostenido en la proporción de afiliados pasivos sobre activos, ya son varios los países que han optado, como política, por una edad jubilatoria mayor a los 65 años o en su caso brindar incentivos a postergar la jubilación.

El aumento de la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad no son los únicos factores desencadenantes que exponen a la sociedad al riesgo de no poder cumplir con el pago futuro de las pensiones, sino que en los desequilibrios tienen gran peso las altas tasas de desocupación y aspectos de la eficiencia y eficacia en la recaudación.

Contando con la correspondiente información debidamente sistematizada sobre los afiliados al SIPA, con respecto a género, edad, tipo de servicio cotizado, nivel de salarios (o bien tipo y nivel de beneficio en curso) es posible realizar valuaciones actuariales para distintos contextos económicos y demográficos alternativos y variantes respecto a régimen de cotizaciones y de beneficios.

Adicionalmente no debe dejarse de lado un elemento particular del SIPA, con varios años de historia, que es el relacionado con los reclamos administrativos y juicios, relacionados con la determinación del haber inicial y su movilidad que implican una deuda explícita en determinados títulos públicos ya emitidos y otra implícita de gran importancia dados los procesos en trámite.

De estos estudios realizados con el debido profesionalismo se logran las correspondientes Proyecciones Financieras del Sistema, su Balance Técnico Actuarial y las Recomendaciones Técnicas respecto a modificaciones en aspectos estructurales tan sensibles como:

- Años mínimos con aporte y edad mínima para la jubilación ordinaria
- Determinación de Haber de las prestaciones, Movilidad, Mínimos y Máximos.
- Recursos: Aportes, Contribuciones y otros Recursos (por ejemplo Tributarios)
- Régimen de Inversiones

En definitiva es necesario defender el derecho constitucional a la Seguridad Social, en particular a los regímenes de jubilaciones y pensiones, pero ello sólo puede ser logrado en la práctica con los debidos recursos presupuestarios, y

por lo tanto es necesario vincular objetivos sociales y políticos con la realidad económica del país y en particular con la capacidad contributiva en materia tributaria y previsional.

8.- Conclusiones

El trabajo realizado brinda elementos conceptuales para interpretar la tendencia del comportamiento global del sistema, y no pretende avanzar sobre aspectos de planificación macroeconómica, ni obtener conclusiones determinantes sobre definiciones respecto a modificaciones en los parámetros de las leyes 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y 26.425 (SIPA) y normas complementarias.

Las proyecciones demográficas con el aumento sostenido de la tasa demográfica de sustentabilidad previsional, constituyen un elemento de importancia para justificar la realización de estudios actuariales consistentes con proyecciones macroeconómicas para obtener información sobre variables del Presupuesto Público con la evolución de los ingresos, egresos e inversiones del SIPA.

El Interés Público que motiva la existencia del SIPA, al igual que otros regímenes previsionales, requiere de una transparencia y comunicación adecuadas para que los distintos poderes del Estado y la Ciudadanía en general, puedan contar con información sobre la situación vigente y proyecciones alternativas del sistema a los fines de la toma de decisiones de largo plazo en un marco de debate con los debidos fundamentos tanto en materia económica como social.